

PONE TÉRMINO A LA AUTORIZACION
DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO
OTORGADO MEDIANTE DECRETO
ALCALDICIO EXENTO N° 1050, DE 04 DE
OCTUBRE DE 2005 Y SU MODIFICACION
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 512 DE 02
FEBRERO DE 2015.

05 JUL 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 2672**LA ALCALDIA DECRETO HOY:**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 1050, de fecha 04 de Octubre de 2005 y su modificación Decreto Alcaldicio Exento N° 512 de 02 de Febrero 2015, la carta renuncia de don Enzo Casanova Hardy de fecha 01 de Junio de 2017, el Informe del departamento de Estudio de Tránsito, de fecha 23 de Junio 2017; el Memorándum N° 413, del Departamento de Impuesto y Derechos; de fecha 19 de Junio 2017; y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **PONESE TERMINO**, a contar del 01 Julio del 2017, a la autorización de Estacionamiento Reservado otorgado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1050, de fecha 04 de Octubre de 2005, y su modificación Decreto Alcaldicio Exento N° 512 de 02 de Febrero de 2015, a don Enzo Casanova Hardy C. de Identidad N° [REDACTED], ubicado en calle Maruri frente al N° 263 de esta Comuna, con capacidad para un (1) vehículo,

2.- Elimínese el código N° 65-0776 de Estacionamientos Reservado.

3.- Otórguese copia del presente Decreto a don Enzo Casanova Hardy.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que corresponda, y hecho, **ARCHIVASE**


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE

GMN/RVF/FGC/cpo.

TRANSCRITO A:

Alcaldía – Secretaria Municipal – Control – Tránsito – Finanzas – Jurídico –
Tesorería – Impuestos y Derechos – Estudios de Tránsito – Inspección General-
Oficina de Partes – Novena Comisaria de Carabineros

ENZO CASANOVA HARDY MONROE N° 7013 LAS CONDES